



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES DE INVESTIGACIÓN**

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 19

Pág. 1

**RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL  
DE EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR,  
CON LA FINALIDAD DE FAVORECER  
INTERESES POLÍTICOS DEL PP Y DE ANULAR  
PRUEBAS INCULPATORIAS PARA ESTE  
PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN,  
DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO  
DEL PARTIDO POPULAR**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ISaura LEAL FERNÁNDEZ**

**Sesión núm. 19**

**celebrada el jueves 11 de noviembre de 2021**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

Comparecencias para informar en relación con el objeto de la Comisión. Por acuerdo de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos de Gobierno del Partido Popular:

- Del señor Ulloa Rubio (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013). (Número de expediente 219/000636) .....

**2**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 19

11 de noviembre de 2021

Pág. 2

### Se abre la sesión a las seis de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del Partido Popular y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos del Gobierno del Partido Popular.

Como ya se les informó en el día de ayer, atendiendo a la previsión de duración de la sesión plenaria que se celebraba hoy, la comparecencia de don José García Losada se celebrará el miércoles 17 de noviembre a las dieciséis horas, quedando como único punto del orden del día de la sesión de hoy la comparecencia de don Ignacio Ulloa Rubio, secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.2 del Reglamento, se entiende modificado el orden del día en el sentido señalado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, como ustedes conocen, señorías, las comparecencias se desarrollan en régimen de publicidad. Recuerdo a sus señorías que el objeto de la Comisión es el que fue aprobado por el Pleno en el correspondiente acuerdo de creación de esta Comisión, por lo que las intervenciones de sus señorías, así como la declaración de los comparecientes han de ser congruentes con dicho objeto.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa y portavoces de esta Comisión en la sesión del día 25 de febrero de 2021, la comparecencia del señor Ulloa Rubio seguirá el siguiente formato, y así lo proclamo para conocimiento también del compareciente: sin intervención inicial del compareciente, se abre un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente.

Vamos a dar, por tanto, comienzo a esta comparecencia. Al tratarse de comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder hacerlo acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1, apartado 2, de la citada ley orgánica, así como el debido respeto del compareciente con esta Comisión. Recuerdo, igualmente, la obligación contenida en el artículo 502, apartado 3, del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales. Asimismo, reitero y recuerdo que la sesión se desarrolla como todas las anteriores en régimen de publicidad.

Procedo a conceder el turno de palabra a los portavoces de los grupos parlamentarios para que formulen sus preguntas al señor Ulloa Rubio, y lo hará, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Serrada Pariente. Tiene usted la palabra.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Ulloa, por acudir a esta Comisión. Créame que para el Grupo Parlamentario Socialista es un motivo de satisfacción que una persona como usted, con el amplio currículum que tiene vinculado al mundo de la justicia y su experiencia profesional, acuda hoy a esta Comisión, y creemos, además, que su comparecencia va a ser responsable, como las que hizo en anteriores ocasiones cuando usted ocupaba el cargo de secretario de Estado de Seguridad; insisto, como las que hizo usted en esta misma casa.

Creo que la primera pregunta es obligada, sobre todo atendiendo a las fechas que ha aportado la presidenta de cuanto estuvo usted en el cargo de la Secretaría de Estado de Seguridad, y es algo sobre lo que en mi grupo hemos encontrado alguna explicación suelta, pero nos gustaría que usted aquí, en esta Comisión, nos dijera cuáles fueron los motivos por los que usted dejó de estar en el cargo de secretario de Estado de Seguridad, sobre todo en un cargo tan importante y de esa relevancia en el que usted estuvo un año, prácticamente, si no recuerdo mal.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Muchas gracias, señor Serrada.

En primer lugar, me gustaría también agradecer a los representantes de los grupos parlamentarios su presencia hoy aquí. Comparezco en mi condición de exsecretario de Estado de Seguridad para dar cuenta de lo que conozco, no para dar cuenta de lo que no conozco. ¿Y por qué hago esta frase introductoria un poco de Perogrullo? Para precisar las fechas que ha indicado la señora presidenta. Mi fecha de toma de posesión es el 30 de diciembre de 2011; mi fecha de cese es el 11 de enero de 2013. ¿Por qué hago esta acotación? Porque, si no me equivoco, y conforme a las noticias o artículos de periódico que he podido

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 19

11 de noviembre de 2021

Pág. 3

extraer, incluso del sumario incoado en el Juzgado Central de Instrucción número 6, la fecha que se indica de comienzo de la Operación Kitchen, que creo que es lo que motiva que yo comparezca aquí, es el 13 de julio de 2013. En la medida en que sea posible, trataré de aportar o dar descargo respecto de las preguntas que se formulen, pero les ruego que tengan en cuenta esa circunstancia. No puedo hablar de lo que no conozco, por lo que si en la medida de lo posible nos podemos ceñir a estas circunstancias, podría arrojar algo de luz al respecto. Me pregunta usted que por qué ceso yo. Creo que los motivos de mi cese también constan en la prensa de la época y además son explícitos. Radiotelevisión Española, 11 de enero de 2013: «renuncia al cargo por motivos personales». Igualmente, noticia de El Correo, de fecha 4 de febrero de 2013. «El número 2 de Interior abandona su cargo por razones personales». Las razones personales son las razones personales, son las que pertenecen a lo que creo que es mi derecho fundamental a la intimidad. No estoy tratando de ocultar nada, simplemente uno llega a un acuerdo con una persona cuando se compromete, uno da lo mejor de sí y cuando se produce un cambio de circunstancias, como en los contratos, se resuelve y ya está.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Cuál fue ese cambio de circunstancias, señor Ulloa?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): El cambio de circunstancias tendrá que preguntárselo al señor ministro, que es el que decide a quien nombra y a quien cesa. Cuando a uno le nombran, no pregunta por qué le nombran. En mi caso, presumo que era por mi experiencia profesional como juez, como fiscal, como experto en materia de seguridad tanto a nivel nacional como internacional y como letrado del Tribunal Constitucional, y cuando me cesan no pregunto por qué, entre otras cosas porque es de mutuo consenso. No es propiamente un cese, sino que se produce un cambio de circunstancias y yo mismo, hablando con el ministro le dije, que si procedía, me gustaría que se me dispensara de ese cargo.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Le preguntaba esto, señor Ulloa, porque dentro de las explicaciones que se dieron entonces, quería saber cuál era su explicación de aquello, de por qué dejó usted el Ministerio del Interior. Refiriéndome también a la prensa de la época, usted ha citado una noticia, que también hemos podido ver, pero también hay otras noticias en las que la vicepresidenta del Gobierno aseguraba que usted dejaba ese cargo porque iba a tener opción a poder optar a otro cargo, y llama la atención que, insisto, según la prensa de la época, a la que usted cita, tardó nueve meses en ocupar ese nuevo cargo. Por eso, quería conocer su opinión, que es lo que desde mi grupo le vamos a preguntar, sobre cuáles son las razones de su cese. Ha hecho también una referencia a que uno no pregunta cuando le nombran, pero alguna relación tendría que tener usted bien con el ministro, bien con alguien del Gobierno o bien con alguien del Partido Popular como para que usted acabará ocupando uno de los puestos de mayor responsabilidad y sensibilidad dentro de la estructura del Gobierno, dentro de la estructura del Estado. ¿Tenía usted alguna relación con el ministro Jorge Fernández Díaz? ¿Le conocía de algo? ¿Tenía alguna relación con el Partido Popular como para poder llegar a ese puesto?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No, supongo que alguien le hablaría al ministro. Insisto, no es que yo tenga un currículum extraordinario, pero tengo un buen currículum y un cierto prestigio profesional, que creo que es lo que debió llegar a oídos del ministro y el motivo por el que él pensó en mí para ese puesto.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, su currículum, señor Ulloa, y se lo he dicho al principio, es un currículum que sin duda no tiene ninguna mácula. Es un currículum, además, asociado a la carrera fiscal en sus inicios y asociado a la carrera fiscal en Cataluña, con lo cual eso puede llevar a pensar que pudiera tener algún tipo de relación bien con el ministro, que todo el mundo sabe que procedía de Cataluña y que tenía relaciones allí, o bien con el Partido Popular. En todo caso, podemos suponer que usted tenía una buena relación con los fiscales y con los jueces de Cataluña debido a su condición, a su extracto laboral.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Tendría que preguntar al ministro las razones por las que él optó por mí. Repasando un poco el histórico, en el momento de mi designación parece ser que el Partido Popular buscaba una persona con perfil jurídico concedora de las leyes porque la prioridad del presidente Mariano Rajoy en la época era el imperio de la ley y del Estado de derecho en el seno del Ministerio del Interior, donde al parecer en la época pasada, aparte de las disfunciones que existían respecto del funcionamiento, había algún género

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 19

11 de noviembre de 2021

Pág. 4

de sospechas. Tal vez especulo, porque no me corresponde a mí decirlo porque no sé las razones ni los motivos que impulsaron al ministro, pero pienso que cuando uno tiene un recorrido como jurista y jurista un poco conectado con el mundo de la seguridad, a lo mejor ese fue el motivo que lo determinó.

El señor **SERRADA PARIENTE**: La última respuesta que ha dado me ha llamado la atención porque es el mismo entrecomillado que hemos podido leer en alguna noticia que apareció en aquella época, lo de que usted tuviera relación con el ámbito jurídico, etcétera.

Hay alguna otra cuestión que tiene que ver con el año en el que usted estuvo en el cargo. Se produjeron también dos ceses importantes dentro de la estructura del ministerio, uno fue el de su jefa de gabinete y otro fue el del jefe de gabinete del director general de la Policía. Pero es que, además de estos ceses que hubo dentro de la estructura del ministerio, en ese año también se produjeron tres hechos relevantes que tienen que ver con tres investigaciones que parece que se hicieron de una manera un tanto extrajudicial o extrapolicial, porque se hicieron tres investigaciones que tenían que ver con la elaboración de tres informes que se hicieron sin ningún tipo de firma, sin ningún tipo de control policial, parece, y que fueron informes que se filtraron a determinados medios de comunicación y a determinados periodistas. Aquella época fue un poco convulsa en el ministerio. ¿No cree usted, señor Ulloa, que en el año que estuvo usted pasaron demasiadas cosas, más de las que suelen pasar en el Ministerio del Interior?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Pues a lo mejor, juzgándolo *ex post*, puede dar esa impresión, pero lo que yo recuerdo que era mi preocupación y la preocupación de mi equipo era, por un lado, implementar esa reforma estructural que se llevaba a cabo en el ministerio como consecuencia de la separación de la Policía y de la Guardia Civil de nuevo. Las funciones de coordinación respecto a la Policía y a la Guardia Civil le correspondían al secretario de Estado y esa era una de mis responsabilidades. Otra de mis funciones era la tarea de iniciativa legislativa que podía arrancar por parte del Gobierno, donde había toda una serie de leyes que había que lanzar y que por el conocimiento jurídico se atribuían al gabinete. Luego había una tarea importante de optimización de recursos y de búsqueda de que no hubiese recortes económicos que perjudicasen la prestación del servicio de seguridad. Esa fue otra de las prioridades. Recuerdo que otra de las prioridades era la articulación de la cooperación internacional tratando de guardar siempre la equidad entre los cuerpos. Estas eran las cuestiones que a mí me preocupaban. Si usted dice que *a posteriori* hubo actividades o tres investigaciones sin control judicial, a mí no me consta que hubiese ninguna investigación que no fuese sometida al control judicial en aquella época.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Le voy a refrescar respecto a las tres investigaciones a las que me refiero, porque a lo mejor usted con lo que le voy a decir las recuerda o al menos debería recordar. Una tiene que ver con el caso Interligare, otra tiene que ver con la investigación del ático del vicepresidente de la Comunidad de Madrid, del Partido Popular, en Marbella y la otra tiene que ver con el caso Palau en Cataluña. Usted acaba de decir que había cuestiones que le preocupaban. Estas tres cuestiones que le acabo de decir creo que le deberían de haber preocupado o al menos creo que a un jurista como usted deberían preocuparle, sobre todo cuando usted se ha referido a que había cambios estructurales en la Policía y a lo mejor estaba habiendo cambios estructurales en la Policía que estaban escapando de su control, al menos del suyo o del director general de la Policía. Lo digo sobre todo porque en el caso Palau lo que se publicó en aquella época fue que hubo dos altos mandos policiales que se reunieron con el fiscal Anticorrupción en Cataluña y que le trasladaron su disponibilidad a poder participar en investigaciones de una manera un poco extrajudicial o fuera del control judicial. Aquello motivó una serie de reacciones dentro de la Fiscalía. Me imagino que a usted, como fiscal bien relacionado con sus compañeros en Cataluña, algo le dirían de manera extraoficial, pero si aquello no le llegó creo que hubo también un posicionamiento del fiscal general del Estado sobre esta cuestión. ¿A usted aquello no le preocupó?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Yo creo que le falla la premisa, porque las tres investigaciones estaban protocolizadas judicialmente, tanto el caso Interligare en los juzgados de Aranjuez como el caso del ático del vicepresidente González en los juzgados de Marbella y el caso del Palau en Barcelona, con lo cual no había actividad fuera del control judicial.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Había una actividad fuera del control judicial, porque había unos policías que estaban dedicados a esta cuestión y así lo expresaron y así se lo comunicaron también al

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 19

11 de noviembre de 2021

Pág. 5

fiscal Anticorrupción de Cataluña. De ahí viene la preocupación de mi grupo por esta cuestión. Por eso se la estoy planteando, y, sobre todo, cuando hubo un posicionamiento claro del fiscal general de Estado. Por eso le estoy preguntando, porque usted hablaba de una estructura. En aquella época cambió tanto la estructura dentro del Cuerpo Nacional de Policía que incluso se generó una nueva unidad, la denominada BARC, para revisar casos. Por eso le insisto en que yo creo que aquello le debería preocupar. Entonces, no sé si dentro de la Policía ustedes iniciaron algún tipo de investigación, bien usted, bien a través del señor Ignacio Cosidó —como director general de la Policía— ante estas noticias que estaban apareciendo; si a ustedes no les sonó la señal de alarma como para poner en marcha algún tipo de investigación que les pudiera aclarar la situación que se estaba viviendo dentro del Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Si no me equivoco, la unidad de revisión de investigaciones se crea con posterioridad a que yo dejara la secretaría de Estado. Insisto en que los tres casos estaban protocolizados judicialmente. Si existían contactos entre policías y fiscales extraoficialmente a mí no me consta, no tengo conocimiento y no se lo puedo explicar; habría que preguntarles a esos policías y a esos fiscales.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Ulloa, hay alguna otra cuestión que nos interesa a nuestro grupo que nos aclare. Mire, en toda buena historia siempre hay un inicio, siempre hay una introducción —por así decirlo—, en cualquier historia, en cualquier serie o en cualquier buena novela. La Operación Kitchen parece que es el desenlace de una novela, pero sí que había una parte inicial, una parte introductoria, que es en la que nosotros creemos que usted sí nos puede aportar alguna luz aquí, a esta Comisión, y tiene que ver con la percepción que usted pudo tener como jurista de que dentro del Cuerpo Nacional de Policía —o, al menos, dentro del Ministerio del Interior— se pudiera estar generando alguna unidad que escapara del control suyo —como secretario de Estado de Seguridad— o bien de alguno de los directores generales que dependían de usted en aquella época.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Vamos a ver, el secretario de Estado de Seguridad no es el ojo que todo lo ve ni el Gran Hermano. Sí que tiene un deber de diligencia y un deber de supervisión, que tampoco lo hace directamente porque lo hace por intermedio de los cuerpos, a través de los servicios de asuntos internos en su caso. Yo insisto, a lo mejor resulta más mediático o más tramoyesco hablar de que esa parte introductoria se gestó, pero yo le puedo garantizar que durante el año que yo estuve en la Secretaría de Estado de Seguridad no se cometió ninguna ilegalidad ni se realizó ninguna actividad paralela ni ninguna actividad al margen de la ley. Eso se lo puedo garantizar en mi condición de secretario de Estado y de jurista.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muy bien, señor Ulloa. Pues, por parte de nuestro grupo parlamentario, no tenemos ninguna pregunta más que realizarle.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Serrada.

Por tanto, le toca el turno de intervención al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Santamaría Ruiz; es suya la palabra.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que después de escuchar la intervención del portavoz del Grupo Socialista estaba tomándome un minuto para respirar un poquito, porque la verdad es que cuesta en esta Comisión dar crédito a las cosas que estamos llegando a ver.

Señor Ulloa, yo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, lo primero que quiero hacer es darle la bienvenida a esta casa y también darle las gracias por acceder a colaborar con los trabajos de esta Comisión, a pesar de que, a la vista de lo que se le pregunta, queda más que demostrado —también a raíz de lo que usted contesta— que usted no debería de estar aquí, y que no vale el juego que practica el Partido Socialista con las insidias que deja caer, que a mí me parecen realmente graves.

En primer lugar, se cuestiona el motivo de su cese. Yo no sé si esto es parte del objeto de la investigación de esta Comisión o si de eso se puede deducir alguna actuación ilícita. Usted contesta que, evidentemente, cuando a uno lo nombran no pregunta por qué lo nombran, y yo concluyo esa frase

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 19

11 de noviembre de 2021

Pág. 6

diciendo que cuando a uno lo cesan lo normal en una organización es que tampoco pregunte por qué lo cesan; da las gracias y comienza. Pero es que ayer el portavoz del Partido Socialista seguro que vio al señor Ábalos dar exactamente la misma contestación al señor Risto Mejide en la tele. No hace falta irse muy lejos, el señor Ábalos contestó a preguntas de por qué le cesaron y dijo: Mire, es una cosa que no pregunté cuando me nombraron y tampoco pregunté cuando me marché. Pero es que además le preguntan por las razones que le llevaron a usted al cargo, es decir, como si eso fuera una insidia, de la misma manera que yo creo que está sucediendo con el señor Ábalos, que está siendo víctima por parte del fuego interno del Partido Socialista de una serie de descalificaciones sin ningún tipo de documento que avale lo que se está diciendo hasta el momento. Y a usted le preguntan si tenía buena relación con los fiscales con los que trabajaba; no le han preguntado si tenía usted buena relación con el carnicero del barrio, el panadero de su zona o si se llevaba bien con el cajero de Carrefour. Es decir, es que estamos llegando a tal situación, que esta Comisión no tiene ni pies ni cabeza. Le siguen preguntando por sus relaciones con los fiscales, lo que yo decía, y con el señor Jorge Fernández Díaz, por si al haber coincidido los dos en Cataluña resulta que eran amigos. No, no han aprendido la frase de la señora Díaz Ayuso de que con tus ex, claro, en Madrid es difícil verte. Pues imagínese en la comunidad de Cataluña si se tiene que conocer todo el mundo y todo tiene que justificarse, también los nombramientos, basándose en un conocimiento, que, en cualquier caso, tampoco sería ningún delito. Pero es que luego le preguntan por los ceses, momento convulso en su secretaría de Estado, porque se produce el cese de dos jefes de gabinete. Y digo yo que al señor Sánchez hubo un ministro que le duró tres horas si no recuerdo mal, tres horas y cuarto o tres horas y media, un valenciano, y la señora Carmen Montón le duró no sé si una semana o semana y media. Y usted —le dijo la sartén al cazo, no te arrimes que tiznas— dice que vaya época convulsa la suya en la que se cesó a dos jefes de gabinete, como si eso también fuera un motivo especial que pudiera ser importante o interesante al caso. Y claro, llegamos al paroxismo cuando escuchas decir el Partido Socialista que hubo tres investigaciones extrajudiciales. Usted evidentemente contesta lo que acaba de contestar, que son casos que están judicializados. Pero es que habla de Interligare. Yo entro un momento en Internet y me sale una noticia con una foto de Pérez Rubalcaba: «Interligare fue una empresa consultora de inteligencia y seguridad en la que estaban altos mandos de Interior de la época de Alfredo Pérez Rubalcaba y que fue agraciada con varios contratos irregulares». Recientemente creo haber leído en una noticia que, eso sí, se había archivado y que ahora se había vuelto a abrir. En fin, ni lo sé, ni me interesa, pero si alguien creo que tiene que hablar de Interligare no es el señor compareciente, sino que el Partido Socialista quizás debería dar alguna explicación. En cuanto al caso Palau, la persona que lo destapó, el señor Joan Llinares, lo tienen ustedes contratado en la Comunidad Valenciana como jefe de la Oficina Antifraude. Por tanto, no sé a qué viene a cuento que usted tenga que dar explicaciones sobre momentos o cuestiones que nada tienen que ver con el hecho que nos ocupa. Además, se une ya al ridículo más espantoso que estamos viviendo en esta Comisión, en la que usted comparece, aquí hoy tenía que comparecer el señor García Losada, el Pleno se ha extendido en el tiempo y el señor García Losada pasa a la semana que viene porque resulta que uno de los comparecientes que pide el Partido Socialista, que es el interno que compartía celda con el señor Bárcenas, se ha dado a la fuga y, por tanto, hay que buscarlo y ocupar el hueco con el señor García Losada. Entonces, ya no sabemos nada, esto es el esperpento nacional, el teatro del absurdo, y todo reunido en forma de Comisión de investigación, y evidentemente vuelvo a decir que usted no debería estar aquí ni ser parte de este paripé. Yo creo sinceramente que se está echando por tierra el prestigio de esta Cámara.

El Partido Popular le va a hacer una pregunta a la que usted ya ha contestado: ¿Cuándo fue usted cesado o cuándo dejó sus funciones como secretario de Estado de Seguridad?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado secretario de estado de seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Pues creo que ya lo he dicho, el 11 de enero de 2013, según el *Boletín Oficial del Estado*.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Por tanto, está usted a años luz de poder estar al tanto de las circunstancias que se traen o que son objeto de conocimiento de esta Comisión.

Cuando se habla del currículum del señor compareciente, creo que se incurre en el error que se ha cometido también con otros comparecientes, y es que aquí hemos tenido el privilegio de contar con la asistencia de expertos mundiales en yihadismo, personas con más de cuarenta años al servicio de la Policía Nacional. Por tanto, una persona como usted que, si no recuerdo mal, ha pasado por diez o doce

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 19

11 de noviembre de 2021

Pág. 7

órganos jurisdiccionales distintos de Cataluña, que ha ejercido de fiscal y que en el 2013 se marchó a trabajar —según he visto en Internet— al Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas...

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Así es.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ... y de ahí al Tribunal Constitucional. Es usted letrado del Tribunal Constitucional. Es decir, es una persona con un currículum no impecable, sino intachable, pero tiene que venir aquí para explicar si conocía al señor Fernández Díaz en Cataluña, por qué le cesaron y si hubo investigaciones en casos vinculados al Partido Socialista. Permítame que le pida perdón por el poco sentido común que queda a veces en esta Cámara y que le diga que lamentablemente esto es lo común en esta Comisión; desgraciadamente, es demasiado común. Yo no sé si usted sabe —a mí me gusta repetirlo— que esta no es una Comisión de investigación, sino que esta es una comisión de crucifixión del Partido Popular, pues somos el sujeto lapidatorio y vale hasta traerle a usted aquí para intentar ver si alguna pedrada de rebote podría afectar al Partido Popular y no se dan cuenta de la importancia que tiene la función constitucional que estamos asumiendo en este Parlamento.

Como le decía, esta Comisión tardó nueve meses en ponerse en marcha desde que antes del verano de 2020 el Partido Socialista y Unidas Podemos empezaran a hablar de esta circunstancia. Comenzó su andadura con su constitución el 22 de diciembre, sus trabajos comenzaron el 22 de enero y la primera comparecencia fue el 17 de marzo. Nueve meses, por tanto, empleados en marear la perdiz o en montar esta causa general, como ya he dicho, contra el Partido Popular. Es una Comisión que tiene un nombre insólito: Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer los intereses políticos del PP y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos de Gobierno del Partido Popular. No hace falta ser muy listo para deducir que las conclusiones de esta Comisión están evidentemente escritas en su enunciado y, por tanto, todo ello convierte este trabajo en interesante, divertido y a veces vergonzante, pero desde luego en estéril a todos los efectos. Además, señor Ulloa, yo no sé si usted sabe que esta Comisión desarrolla sus trabajos en paralelo a las investigaciones que se están llevando a cabo en el Juzgado Central de Instrucción número 5 que dirige el magistrado García Castellón y que tiene su sede en la Audiencia Nacional. El Partido Socialista y Podemos ejercen la acción popular y, por tanto, tienen acceso a todos los expedientes que forman parte del expediente judicial. Otros partidos se vanaglorian de haber tenido acceso a esos expedientes y los cuentan, pasándose por el forro de sus caprichos el mandato o el escrito que dirigió el señor García Castellón recordando a esta Cámara que, a pesar de no estar ya el proceso en la fase de secreto de sumario, siguen manteniendo los documentos carácter reservado y, por tanto, no se pueden utilizar como se han estado utilizando aquí. Pero aquí, como decía, vale todo.

Tampoco le daré muchos más detalles de cuál es nuestra situación, pues, como puede ver, no hemos sido capaces de convencer a ninguna de las fuerzas; así fue tal y como fue aprobado el programa de trabajo de la Comisión y ninguno de los comparecientes lo será a petición del Grupo Parlamentario Popular, lo cual muestra la calidad democrática de la que estamos disfrutando en esta Comisión. Se nos notifican las cosas no ya por motorista, sino por métodos más modernos, pero con los mismos procedimientos que se utilizaban hace cuarenta años en este país. Es decir, no participamos en el proceso de toma de decisiones, se nos comunica, se nos notifica, aceptamos la situación —pues nada tenemos que esconder y mucho menos tenemos temor a lo que aquí se pueda decir— y así continuamos con un proceso en el que, como digo, aparecen insidias y acusaciones continuas a funcionarios públicos que deberían ser inadmisibles. Y no es que se vaya solo contra el Partido Popular, que dentro del juego político es algo que no puedo entender pero que me cabe aceptar. Lo que no se puede hacer es atacar a instituciones —como se ha hecho—, a funcionarios públicos de la Policía Nacional o a personas como usted, que —vuelvo a insistir— no tendría por qué estar aquí soportando insidias. Si usted tuviera que dar cuenta de alguna acusación, habría tenido que comparecer por estas cuestiones en calidad de algo en algún juzgado —aunque lo dudo mucho—, por lo cual no entendemos por qué se está produciendo esta situación. Aunque, como decía antes, sí que es cierto que después de ver la lapidación política en plaza pública a la que se está sometiendo al señor Ábalos desde el entorno de Moncloa, quizás piensen los señores socialistas que el resto de fuerzas somos como ellos, cuando en realidad, siento decirselo, no lo somos.

Como ha dicho, durante ese año usted da fe, da garantía, de que el Ministerio del Interior sujetó su actuación en todo momento a algo que no sucedía en el ministerio al que usted sustituyó. A mí me gustaría

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 19

11 de noviembre de 2021

Pág. 8

preguntarle —y esta sí que es la última pregunta que haré— a quién sustituyó usted como secretario de Estado de Seguridad.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Muchas gracias, señor Santamaría.

Yo sustituí a don Justo Zambrana, que interinamente ocupó durante seis meses la secretaría de Estado después de que don Antonio Camacho fuera promovido a la condición de ministro del Interior, ya que había sido el anterior secretario de Estado.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Pues, ya que se habla de montajes —porque no sé si usted estará al tanto o si ha seguido los trabajos de esta Comisión—, aquí ha comparecido una persona, el señor José Manuel Villarejo, que ha dicho —y yo no le doy ni presunción de veracidad ni se la quito; lo único que digo es que son acusaciones lo suficientemente graves como para que las investigue un tribunal— que el señor Antonio Camacho fue quien, de acuerdo con el abogado del señor Peña —que fue quien grabó al famoso *Albondiguilla*—, puso en marcha una operación política denominada Gürtel contra el Partido Popular. No quiero cuestionar las investigaciones que se llevaron a cabo, pero se produjo una atribución al juzgado del señor Garzón sin entrar en el sistema habitual de reparto. Se instruyó o se montó una estructura paralela de investigación policial a la que se dirigía desde la UDEF en el marco de la actuación de Policía Judicial. Por tanto, cuando se lo escuchamos en las declaraciones, nos parecía que se estaba denunciando un hecho gravísimo, como es el hecho de que el partido político que dirige el Ministerio del Interior se dedique a investigar al principal partido de la oposición. Yo me atreví a calificarlo como un Watergate, pero probablemente sea algo mucho más feo, propio de las dictaduras y no de las democracias como la española. En ese sentido, creo que esas especulaciones deberían tener una respuesta judicial, porque, insisto, así como el Partido Socialista parece dar fe y creer algunas partes de las declaraciones del señor Villarejo, otras no; cree las que le interesan. Nosotros ni damos ni quitamos la razón, lo único que pedimos es que aquellas graves acusaciones que se hicieron se solucionen y se solventen por el bien de la democracia española y, sobre todo, por aclararlas, porque son de una gravedad tremenda.

Ese es el Ministerio del Interior al que usted sustituyó, el Ministerio del Interior con Margarita Robles donde se daban martillazos para romper el fax con los papeles de Laos. (**Risas**). Sí, sí, los papeles de Laos, que fueron inventados en el caso de Roldán. El señor Garzón pidió esos papeles y tuvo que ir el señor Villarejo a dar martillazos para romper el fax de la señora Margarita Robles. Esta es una cuestión que la sabe todo el mundo.

En definitiva, vuelvo a lo que decía, esta Comisión se ha convertido en el esperpento que usted acaba de presenciar, cuestionándose el prestigio de personas y de instituciones que jamás deberían ocupar esa tribuna en la que usted está sentado.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Ha finalizado, señor Santamaría? (**Asentimiento.—Rumores**). Muchas gracias.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario VOX, y lo hará su portavoz, el señor González Coello de Portugal. Tiene usted la palabra.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido. Yo no acepto lo que se acaba de decir, el hecho de que, porque usted está sentado ahí, se le presupone algún tipo de falta. Todo lo contrario, viene aquí, a la sede de la soberanía nacional, a intentar traer luz a un caso que es muy oscuro, muy complejo y del que creo que nunca llegaremos a saber la verdad por mucho que preguntemos a unos y a otros. Su currículum es absolutamente admirable y me permito repasarlo, porque es algo que me gustaría que la gente supiera. Es licenciado en Derecho con las mejores notas posibles; luego, estudió el doctorado en la Universidad Complutense de Madrid. Estuvo de fiscal en Gerona. Fue asesor en materia judicial y de derechos humanos de la Autoridad Provisional de la Coalición de Bagdad, en Irak, en el año 2003-2004. Para que lo sepan, en 2003 es cuando se produjo la invasión de Irak, o sea que no era un sitio agradable donde estar; y se lo dice alguien que ha ido muchas veces a Irak. Luego, fue juez de Primera Instancia hasta el año 2007, magistrado en Gerona en 2008, subdirector de la Misión por el Estado de Derecho EUJUST LEX para Irak del Consejo de la Unión Europea, letrado del Tribunal Constitucional y secretario de Estado —si he entendido bien— desde noviembre de 2012 hasta el 11 de enero del año 2013...



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 19

11 de noviembre de 2021

Pág. 9

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Diciembre, diciembre.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Diciembre de 2012.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No, de diciembre de 2011 a enero de 2013.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: A enero de 2013; un añito, por decirlo de alguna manera. Luego, ha estado como juez del Tribunal General —ahí creo que estuvo seis años— y ahora está de jefe de Gabinete del presidente del Tribunal Constitucional. Es correcto, ¿verdad? Enhorabuena por su vocación de servicio a España y por su esfuerzo académico que se traduce en las numerosas publicaciones que tiene. Muchas gracias por estar hoy aquí con nosotros, don Ignacio. Espero que el anterior portavoz no le haya aburrido. A nosotros un poco, porque nos repite todo en todas las comparecencias que vamos sufriendo, nos cuenta la misma historia. **(Rumores)**.

No quiero entrar y entendería que no me responda, pero sí tengo interés en saber por qué dimitió. ¿Fue una dimisión o fue un cese? Usted ha dicho que fue algo acordado tras un periodo tan corto. Con un currículum como el suyo, en un periodo donde apenas se estaba sentando en el puesto de responsabilidad que tenía, un puesto de alta responsabilidad, ¿qué le llevó a cambiar de opinión y a decir: Esto no es lo que yo esperaba y me voy?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No fue apenas sentado. Vamos a ver, uno es limitado, pero lo que sí le puedo decir es que desde el minuto uno en que tomé posesión de mi cargo constituí un gabinete de una calidad excelente, con una jefa de gabinete que es diplomática, un interventor del Estado, un interventor militar para controlar los contratos, dos abogados del Estado y un profesor de Derecho Penal. Creo que en pocas ocasiones se ha constituido un gabinete en la Secretaría de Estado de Interior de la calidad humana y profesional como el que constituí yo. Constituimos un equipo con clara conciencia de que estábamos en un momento crucial para la historia de España, en el que había que dejarse la piel para poder sacar a España adelante. Había que adoptar medidas muy delicadas que podrían afectar a la convivencia, a la seguridad ciudadana o al orden público y que afectaban a derechos fundamentales de los ciudadanos; y todos sabíamos que los que nos embarcábamos ahí lo hacíamos con un proyecto muy serio y con unos motivos muy claros de vocación de servicio al país y con profundo sentido de la responsabilidad. Ahora bien, con una formación muy encauzada hacia un determinado ámbito, que era el ámbito jurídicotécnico.

Si en un determinado momento se consideró que era oportuno un cambio hacia una proyección más política o más mediática, evidentemente, ese tipo de capacidades o de talentos no se podía encontrar ni en mi persona ni en mucha gente de mi equipo. Evidentemente, están las reglas para cumplirlas, pero, igual que los contratos deben ser cumplidos, también existe la posibilidad de rescindir o resolver un contrato cuando una de las partes no puede cumplir lo que le corresponde. Por eso le digo que el momento del cese fue acordado, porque el ministro consideró oportuno que había que efectuar un cambio y yo lo entendí perfectamente. Yo no era un hombre de proyección mediática ni un hombre para estar en los medios, ni siquiera un hombre para estar en las comparecencias parlamentarias ni para hacer la función parlamentaria, porque mi formación no va encauzada en ese sentido. Si usted me pide hacer unas alegaciones en un juicio, pues todavía podría defenderme, pero no para estar en el candelero político constantemente; como no tengo esas cualidades, entiendo perfectamente que se me impute esa falta y yo la acepto perfectamente. Uno tiene que saber cuáles son sus capacidades y sus limitaciones. Yo lo entendí así, el ministro también lo entendió así y fue de mutuo acuerdo, por así decirlo, aunque no en el sentido jurídico cuando hablamos de divorcio de mutuo acuerdo. En cuanto a la resolución del contrato, sí hablásemos en términos contractuales, podríamos hablar de una resolución de un contrato de mutuo acuerdo.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muy bien, le agradezco la respuesta. Me ha gustado mucho, la verdad, luego volveré sobre ella.

¿Conoció usted al señor Villarejo?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¿No lo conoció nunca?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 19

11 de noviembre de 2021

Pág. 10

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Nunca.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Nunca se ha cruzado con él. ¿Sabía de su existencia?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Sí que había oído, pero no en el ámbito del Ministerio del Interior, sino por círculos madrileños y círculos empresariales. La gente del mundo empresarial sí que hablaba de este hombre.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¿Y qué se decía de este señor, de este personaje que nos reúne a todos aquí?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Pues que hacía trabajos, que estaba en un régimen de compatibilidad y que llevaba a cabo trabajos para distintas empresas. Igual que muchas empresas tenían dentro de sus servicios de seguridad a expolicías trabajando, el señor Villarejo —en este caso, en excedencia— parecía que prestaba servicios de asesoramiento y de análisis de riesgos y de seguridad en el ámbito de las empresas de Madrid. Es en ese ámbito donde yo oí hablar de él, pero no tuve ocasión de conocerle. Nunca se presentó en mi despacho ni lo conozco de nada.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Cuando usted estuvo como secretario de Estado, ¿el señor Villarejo ante quién respondía?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Pues, supongo que respondería ante la Dirección Adjunta Operativa de la Policía y ante la Subdirección de Recursos Humanos, que es la que se encarga de otorgar esas situaciones de compatibilidad. Eso sí no me equivoco en la estructura y, como me he permitido la curiosidad de traerme el Real Decreto 400/2012 por aquello de que somos juristas, vamos a ver si no me equivoco. Dentro de esa estructura en el Cuerpo Nacional de Policía vamos a ver a quién le correspondía la competencia. Sería a la Subdirección General de Recursos Humanos, a la División de Personal. La subdirección general estaba incardinada dentro de la Dirección General de la Policía, entiendo yo con el real decreto. Yo desconozco el encuadre, así que me puedo equivocar. A lo mejor habría que preguntarle a un facultativo del Cuerpo Nacional de Policía que conozca mejor el régimen de la Policía.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¿Usted ha sido citado en alguna de las causas legales de las tantas que tiene el señor Villarejo como testigo o para declarar o se le ha pedido o se le ha convocado...?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): En absoluto.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: En absoluto.

Pues yo, la verdad, en algo sí voy a coincidir con el portavoz anterior. Le agradezco enormemente su vocación de servicio, su currículum extraordinario y le pido que siga sirviendo con el rigor que lo ha hecho hasta ahora. No tengo nada más que decir.

Muchas gracias.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Gracias a usted.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González Coello de Portugal.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y lo hará su portavoz, la señora Fernández Castañón. Tiene usted la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Gracias y bien llegado, señor Ulloa Rubio. Gracias por su tiempo. Yo no me voy a detener más en la glosa a su currículum, porque creo que ha quedado claro. Compartimos en mi grupo las mismas opiniones hacia la valía de su trayectoria y de su trabajo. Tampoco le voy a hacer invertir su tiempo en este rato con

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 19

11 de noviembre de 2021

Pág. 11

elucubraciones y con un discurso lleno de falacias clásicas que, por otra parte, igual sería interesante estudiarlas en clases de retórica. De hecho, si yo fuera del Partido Popular no hablaría de destruir nada con martillos. Por tanto, me centro en las preguntas que queríamos plantearle.

Lo primero, entendemos que vamos a ceñirnos únicamente al periodo en el que usted estuvo en el cargo de secretario de Estado de Seguridad. Lo que le vamos a preguntar tiene que ver con lo que vio, pero también con sus propias percepciones. Ahí, evidentemente, díganos lo que usted considere. Durante este periodo de tiempo, ¿en su opinión, se interesó el ministro por investigaciones relacionadas con el Partido Popular o con alguno de sus miembros?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): En absoluto.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Y le trasladó el ministro Fernández Díaz la necesidad de intervenir en alguna investigación con el objetivo de sustraer documentación comprometedoras para el Partido Popular?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): En absoluto.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Ha dicho antes una cosa que nos ha llamado la atención sobre la necesidad en el momento en el que usted entró de que hubiera un cambio político. ¿Cómo se necesitaba que hubiera un cambio, un punto de inflexión a la hora de desarrollar su trabajo y que fue por lo que conformó el equipo que nos ha descrito cuya valía creo que es absolutamente incuestionable? ¿A qué se debía o a qué achaca usted esa necesidad de que hubiese un cambio y, concretamente, de que hubiese un cambio en la secretaría de Estado que usted ocupaba?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Bueno, más que de un cambio político, yo diría que había una necesidad que venía exigida como consecuencia del Real Decreto 1887/2011 que modificaba la estructura de los ministerios y en el que se acuerda ya la separación del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, que recuperan cada uno su autonomía. Se suprimió el CEMU, que era el Consejo Ejecutivo del Mando Unificado, se suprimió ese mando unificado. Se considera que cada uno de los cuerpos va a continuar funcionando con un director general y un director adjunto operativo, pero se insertan dentro de la estructura del ministerio bajo el mando del secretario de Estado de Seguridad.

Eso implica una gran responsabilidad; por dar una cifra, podríamos hablar de 160 000 hombres armados más 20 000 personas que trabajan en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, que también es dependiente del secretario de Estado, lo que entraña una gran responsabilidad. De ahí mi afán en comprometer y en contratar a una serie de personas con las máximas capacidades para poder gestionar un monstruo. Con el presupuesto restrictivo del año 2012, tuvimos que administrar 7 000 millones de euros, de los cuales casi todo era para nóminas y mantenimiento de proyectos. Uno tiene que saber dónde se mete y yo era muy consciente de que donde me metía era en el auténtico corazón del Estado y de que era vital que esa secretaria de Estado funcionase bien para garantizar la aplicación de la ley y para garantizar el respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos, que es lo que persiguen, en definitiva, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque así se lo atribuye la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del año 1986. Entonces, ese es el cambio que yo tenía que hacer.

A mayor abundamiento, era un contexto de crisis económica profunda en el que uno era consciente de que a lo mejor entraba, pero igual no salía. Es decir, la situación de España era una situación de vértigo. Ahora creo que, gracias a Dios, hay una cierta cobertura por parte de los fondos europeos y ha habido una flexibilización con respecto al déficit, pero en aquella época no había flexibilización alguna. A mí me dijeron: Hay que recortar un 20% los gastos de la secretaría de Estado. Mi reacción inmediata fue: ¿Y si se me dispara la tasa de criminalidad? Porque esto lo pagan los ciudadanos. Tenía conciencia de que había que recortar ese 20% sin que repercutiese en la tasa de criminalidad, y a ver cómo lo hacíamos. Yo era muy consciente, no de que había que hacer un cambio político, sino de que había que hacer un cambio desde una secretaria de Estado que venía de un mando unificado —incluso con sospechas de injerencias o de instrumentalización política— hacia una secretaría de Estado que tenía que ser lo más técnica y lo más eficiente posible para tratar de conseguir el resultado de la seguridad ciudadana, de la seguridad y del orden público sin afectar ni a las nóminas de los funcionarios ni a los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 19

11 de noviembre de 2021

Pág. 12

derechos de los ciudadanos. Ese era el cambio y el proyecto que yo tenía en la cabeza y el espíritu con el que asumí el cargo. Lo que fuese la política, para mí no era una preocupación, con perdón. Esto les puede sonar un poco infantil o naíf, pero mi mayor preocupación era que las cosas funcionasen y funcionasen bien. Me daba lo mismo lo que se pensase. Yo podía sentarme —y me sentaba— con los del SUP en el Consejo de la Policía a hablar, porque lo que me preocupaba era que se prestasen los servicios de policía debidamente. La ideología del SUP no me importaba. Eso es lo que quiero decir. Yo tenía conciencia de que era un punto de inflexión, un momento histórico, y que no era tanto un cambio político, sino un cambio con el que había que gestionar bien, porque, si no se gestionaba bien, podían acabar pagándolo los ciudadanos y repercutiendo en el prestigio de nuestro Estado de derecho.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Yo creo que el reto queda perfectamente descrito también por lo que acaba de decir, pero, más allá de la coyuntura socioeconómica que teníamos en aquel momento político, ha hablado de sospechas de injerencias políticas. No sé si sobre esto nos podría decir algo más. ¿En que se traducían esas sospechas de injerencias políticas?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Eso era lo que se heredaba de la etapa anterior donde había una sospecha de instrumentalización de la Policía y de la secretaría de Estado. Yo tuve muy claro desde el principio que no iba a tolerar ningún tipo de instrumentalización, porque ahí estábamos para otras cosas. Estábamos para prestar un servicio y para prestar un servicio de forma eficiente. Cualquier otro tipo de consideraciones yo siempre las he descartado, ni he perdido el tiempo en esas cuestiones. Insisto en que les puede sonar un poco naíf o un poco ingenuo, pero cuando las cosas están muy al límite es cuando lo esencial cobra dimensión, porque lo mollar es lo importante y lo accesorio o lo subsidiario cobra otra dimensión. No quiero decir que la política sea secundaria o sea accidental. La política presta un gran servicio a la sociedad y es la forma de dirigir la sociedad, pero creo que cuando estás en la gestión ordinaria no estás en la política. Esa era la idea y el *leitmotiv* de mi actuación en la secretaría de Estado.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Lejos de parecerme naíf o ingenuo, creo que sería lo deseable, si bien es cierto que en esa Comisión no hemos estado escuchando tanto este tipo de planteamientos y de ejecuciones como otro tipo de cuestiones. Ojalá hubiésemos visto una praxis acorde con lo que desde luego para mí no es ni ingenuo ni naíf. Durante las comparecencias que hemos tenido y a las que hacía referencia —tanto en esta Comisión de investigación como en la anterior que hubo esta Cámara en el año 2017— han sido varias las personas comparecientes que han manifestado que existe una unidad de inteligencia dentro de la Policía y del Ministerio de Interior. ¿Usted, en el tiempo que estuvo, conoció tal cosa? De ser así, ¿sabe desde cuándo y de qué manera funcionaba?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): La única unidad de inteligencia son los servicios de información que existen en cada uno de los cuerpos, tanto de Policía como de Guardia Civil. Luego, desde el punto de prospectiva, existía entonces el CITCO, que luego se convirtió en el CICO, Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado. Allí sí que hacen inteligencia y prospectiva, pero no existe una unidad paralegal o al margen de la ley en la que se llevase a cabo este género de elucubraciones o de conspiraciones. Eso, por descartado.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Usted conoció a Villarejo?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No conocí a Villarejo y no lo he conocido tampoco *a posteriori*. No he tenido ocasión de encontrarme con él. Nunca he tenido tampoco un deseo especial ni específico de encontrarme con él.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Y yo puedo entenderlo.

Durante el periodo en el que usted fue secretario de Estado, ¿recibió órdenes del ministro o de cualquier otro cargo político superior para que se realizasen investigaciones policiales contra contrincantes políticos dentro o fuera del Partido Popular?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): En absoluto, nunca. Además, no lo habría tolerado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 19

11 de noviembre de 2021

Pág. 13

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Y cómo era su relación con el director general del CNP? ¿Ignacio Cosidó le informaba sobre el curso de las operaciones policiales?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Sí.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Sí? Su relación era estrictamente profesional, entiendo.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No necesariamente. Cuando había una operación de una cierta dimensión, por su obligación legal, conforme al Real Decreto 400/2012, sí me daba cuenta, pero nuestra relación era por un método de despacho semanal. Yo despachaba tanto con un director como con otro semanalmente. Y a nivel terrorismo, como no se pudo arbitrar una fórmula, yo me autogestioné un comité al que invitábamos al Centro Nacional de Inteligencia, junto con los servicios de información de los dos cuerpos, para poder administrar y crear una suerte de información e intercambio mediante un comité de actuación. Esa es la forma en la que se administraban las cosas en el ministerio, una forma de despacho ordinario: el director general de la Policía, el director general de la Guardia Civil, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el director general de Relaciones Internacionales. Despachábamos semanalmente y, excepcionalmente, en materia de terrorismo con estos tres cuerpos de inteligencia.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Otra cosa que se ha puesto de relieve a lo largo de esta Comisión por parte de muchas personas que han comparecido es la manifiesta mala praxis a la hora de utilizar los fondos reservados. En consonancia con todo lo que ha ido diciendo —yo comparto totalmente los principios que ha expuesto—, me gustaría saber, tanto como secretario de Estado por esa experiencia puntual de un año como como jurista, la opinión que tiene de la Ley de fondos reservados del año 1995. De hecho, me gustaría saber si usted cree que se podría mejorar y si se podría alcanzar un mejor equilibrio entre la idea de secreto y la de transparencia.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Con respecto a la ley, sé que la hizo Juan Alberto Belloch en su día y que daba un paso adelante de cara al control y a la fiscalización de los fondos reservados. Únicamente me sorprendió que el control de los fondos reservados se siguiera haciendo por asientos escritos en un libro en una época como en la que ya estábamos, la época de la informática. También es cierto que cuando uno ve la vulnerabilidad que existe en los medios informáticos, a lo mejor le convence más ese libro de asientos. El director del Gabinete de Coordinación y Estudios era quien subía periódicamente, con una cadencia —si no me equivoco— de tres o cuatro semanas, y hacíamos un repaso de las operaciones y de las cantidades que se iban dando. Íbamos viendo los asientos y los documentos de soporte o de apoyo. Evidentemente, yo no podía controlar hasta la última instancia de la cadena, pero sí fiscalizaba que existiese ese hilo conductor, ese tracto sucesivo. No sé si me explico.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Sí, sí, perfectamente.

Una última pregunta que tiene también un poco de reflexión. Escuchándole, una de las cosas que lamento es que no pudiera desarrollar su trabajo durante más de un año. Ha dejado muy claro que se fue en enero de 2013 por razones personales y, de hecho, ha citado artículos de prensa. No está en mi ánimo preguntarle más acerca de ese asunto. Además, creo que podemos empatizar desde espacios muy distintos —Gobierno, cargos públicos e instituciones— con el hecho de que pueden ser muchos los motivos personales que nos lleven a dejar algo que estábamos realizando. Por todo lo que ha expuesto —el equipo que creó, el trabajo y los principios con los que lo desarrollaba—, la única pregunta que quiero hacerle para acabar y que me ha suscitado todo lo que he ido escuchando es qué le hubiera gustado poder hacer si por esas cuestiones personales —en las que insisto que no quiero entrar— hubiera podido continuar su actividad. Es decir, ¿qué hubiera querido seguir desarrollando? ¿Qué faltaba? ¿Qué falta?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Pues no lo sé, porque ese es el mundo de lo hipotético y lo posible.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Claro, es meternos en conjeturas, pero los anhelos y las reflexiones son cosas de las que también se puede hablar, y ahí puede haber reflexiones, incluso de praxis, de las que aprender.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 19

11 de noviembre de 2021

Pág. 14

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Sí, pero lo importante es lo que se sirve. Lo importante es lo que se sirve.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Pues muy bien. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández Castañón.

Le toca ahora el turno de intervención al Grupo Parlamentario Republicano. Lo hará su portavoz, la señora Vallugera Balañà. Tiene usted la palabra.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señor Ulloa; gracias por comparecer.

Seré bastante breve porque no acabo de ver que nos conduzca a nada. De todos modos, hay cosas que no me acaban de cuadrar. Se lo pregunto sinceramente. La verdad es que, tal y como ha descrito su relación con el ministro y su incorporación a la secretaría de Estado, parece que fuera un concurso de méritos con presentación de currículums. Es decir, usted anteriormente no tenía ninguna relación con el ministro, no tenía ninguna relación con el PP, pero tenía un currículum tan brillante que se adaptaba a las necesidades y lo llamaron y lo contrataron. ¿A través de una ETT? No sé si me explico, pero habitualmente eso no va así, es decir, una secretaría de Estado es un cargo de la importancia suficiente y tan delicado que se supone que debe haber una parte de confianza, habitualmente recíproca, pero en este caso no parece que existiera, y si no había ninguna relación que lo explicase, salvo su brillantísimo currículum, es, como mínimo, sorprendente. Es decir, la pregunta es si realmente no tuvo ningún tipo de relación ni con el partido ni con el ministro ni con nadie y un día le llamaron y le dijeron: tiene usted un currículum fantástico y aquí tenemos una mesa para un secretario de Estado.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No. Me llamaron y me dijeron: el ministro del Interior quiere entrevistarse con usted tal día. Y yo acudí a la sede del Ministerio del Interior...

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: ¿Y usted no se preguntó cómo ha sabido el Ministerio del Interior de mi existencia?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No me lo pregunté, sencillamente, porque entiendo que el número de jueces y fiscales es limitado. O sea, el mundo de la seguridad que no sean Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es muy limitado. No sé si me explico bien.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Sí, se explica bien, pero, vaya, sin ninguna confianza previa, sin ninguna relación previa, sin nada, llegó a secretario de Estado, solo con el currículum.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Supongo que el partido tendrá gente que le asesora y que tiene conocimiento de la gente que tiene capacidades y vocación de trabajar o que, por lo menos, es laboriosa.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Sí. Eso normalmente se hace con conocidos o con amigos o con gente que has coincidido en la carrera profesional. Te llama Pepe y te dice que Manolo te quiere ver.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Sí, supongo que es así.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Por tanto, entiendo que había una cadena de confianzas personales.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Sí, pero no sé quién es en la cadena, porque a mí nunca me lo ha contado el ministro. A mí el ministro me dijo: Me han hablado muy bien de ti, me han dicho que tienes un currículum muy brillante y el proyecto que tenemos para el ministerio es el siguiente: actividad legislativa, aplicación de la ley y cuestiones relativas a la separación de la Policía y la Guardia Civil. Esa fue la conversación, me dio un tiempo para pensármelo y yo...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 19

11 de noviembre de 2021

Pág. 15

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Para ser el segundo de su ministerio; bien. Bueno, pues realmente es espectacular. No lo había oído nunca, pero, vaya, es posible. Si usted lo relata, es que es así.

Entonces, usted estuvo solo un año. Voy a volver a los motivos personales y perdone; de hecho, no sé ni si tenemos derecho a preguntarlo. La pregunta se la haré un poco más explícitamente de lo que se ha hecho antes. Es la siguiente. Motivos personales suele ser lo que utilizamos para no explicar qué pasa y a veces son motivos personales del tipo has tenido un hijo, no te encuentras bien, tienes una enfermedad o lo que sea, y a veces es simplemente para decir que me han ordenado algo que no pienso hacer. La pregunta explícita es: ¿esos motivos personales eran que le habían ordenado algo que usted no quisiera hacer?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Ya está. Perfecto.

Tercera pregunta. Como comentaban mis compañeros, por aquí han pasado muchas personas y han hecho muchas declaraciones, pero en un momento determinado Olivera dijo —le cito una nota de prensa—: En concreto, ha asegurado que le llamó el exsecretario de Estado Ignacio Ulloa Rubio mientras estaba de viaje en Nueva York para que aceptara el cambio al Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado. ¿Eso es cierto?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Eso es cierto, sí. A José Luis Olivera le llamé yo. Estaba María Marco; era una persona que, después de trabajar —creo— un mes o un mes y pico en el Citco, desde luego, no me parecía extremadamente eficiente y surgió el nombre de José Luis Olivera, porque era uno de los comisarios de la UDEF más eficientes y que había conseguido mejores resultados; igual que en el CNCA estaba Joaquín Collado Callau, nombrado por un Gobierno socialista, y yo lo mantuve, o igual que en la Dirección de Coordinación estaba el coronel Diego Pérez de los Cobos, nombrado por el Partido Socialista, y yo lo mantuve.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Sí, lo que pasa es que él lo interpretó, por lo que más o menos veo, como una presión para que dejara la UDEF.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No, no, en absoluto.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Y usted me está relatando una cosa completamente contraria; es decir, era muy bueno, tenía una falta en otro lado y, por tanto, lo intenté mover o le recomendé que aceptara.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No, no, no. Si conociese usted las competencias del Citco entendería que Olivera era una persona adecuada para el Citco.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Yo no pongo en duda ni las competencias de Olivera ni...

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): El Citco tiene una función que es básica, que es arbitrar la ejecución de las operaciones policiales. El SIVO es un sistema que arbitra; se registran las operaciones y cuando hay una coincidencia en operaciones entre dos cuerpos hay que arbitrar. Olivera, por su pasado profesional, me parecía una persona con un currículum excelente y, además, una persona con un talante o capacidad negociadora brutal. Es cierto que estaba alineado o pertenece al Cuerpo Nacional de Policía, pero pensé que podía ser un buen árbitro para ponerlo en el Citco. Aparte, tenía experiencia en materia de crimen organizado, en materia de blanqueo de capitales, que es el ámbito de competencia del Citco.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Pero eso no fue en ningún caso una represalia por su viaje a Suiza para investigar las cuentas de Bárcenas.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Es la primera noticia que tengo.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Es que él lo relaciona. Él dice: Yo fui represaliado por el Gobierno del PP por haber investigado la trama liderada por Francisco Correa. En concreto, viajó a Suiza para

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 19

11 de noviembre de 2021

Pág. 16

investigar las cuentas de Bárcenas, tras lo cual fue trasladado de la UDEF al Citco. Y, entonces, explica: Y me llamó para decírmelo o, más bien, para aconsejarme que aceptara el cambio. Y, claro, como se vincula a mover a alguien porque estaba haciendo un trabajo de investigación que no convenía al Gobierno y sale su nombre, yo le tengo que preguntar si tenía alguna relación con eso.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No, en absoluto; ninguna.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: En absoluto. Vale.

Retomo el hilo que empezaba Sofía, la diputada de Unidas Podemos, con el tema de los fondos reservados. ¿Sabe qué pasa? Que con todos los que han pasado por aquí no hemos sido capaces de aclarar, y seguramente no nos toca, quién firma, quién no afirma, quién los ve y quién no los ve.

Usted ha dicho una cosa muy interesante y, además, me parece muy bien, que es que fiscalizaban los fondos reservados, despachaban, miraban los asientos. Entiendo que también firmaba los cheques que se necesitaran. (**Asentimiento**). Bien. Y que, por tanto, había un seguimiento. ¿Usted no notó que en su tiempo pasara, como pasó luego, que algunos jefes de unidades solicitaban, pero no para su unidad, sino en otro concepto, y la unidad lo recaba por otra parte? ¿Eso no pasó nunca?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No, y cuando tenía alguna curiosidad o alguna cuestión que no entendía, yo le preguntaba al coronel Pérez de los Cobos o incluso le decía: oye, para el mes que viene que se supervise mejor esto y se justifique mejor esto porque yo no entiendo cómo se gasta esta cantidad. Pero nunca, en ningún momento, insisto, me pareció que faltase o se rompiese el tracto, porque eso automáticamente sí que habría llamado mi atención. Si yo hubiese visto que aquí no hay correlación entre la persona que gasta y el cuerpo, entonces sí que yo le habría reclamado, tirando del hilo, que viniese...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Qué había pasado.

Dos preguntas más y ya termino. La primera: usted ha hablado de que las noticias que tenía de Villarejo tenían que ver con su compatibilidad y con las empresas que tenía fuera, que hacía operaciones de apoyo, diríamos. En cambio, curiosamente —usted estuvo entre 2012 y 2013—, la compatibilidad es de 2015. El informe con el que el Ministerio del Interior concluye en abril de 2015 que la actividad privada era compatible se hizo con premura o se hizo mal, eso todos lo tenemos claro. ¿Cómo podía haber compatibilidad en 2012 si el informe es de 2015?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Yo lo que le puedo decir es que será un informe concluyente, pero el señor Villarejo, si no me equivoco, tuvo sus entradas y sus salidas dentro del Cuerpo Nacional de Policía. Había periodos en los que estaba a servicio completo, otros periodos en los que estaba compatible y otros periodos que estaba en excedencia. Yo no sé la hoja de servicios exactamente.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Eso es habitual?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Pues no lo sé. En otras carreras o cuerpos sí que puede suceder.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, lo que pasa es que en otras carreras...

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Sí que es cierto que, por lo menos en mi conocimiento de la función pública, si tú entras y sales mucho de tu carrera, evidentemente, no progresas ya en la carrera...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Correcto.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): ... porque hay otros que te adelantan por el escalafón porque los periodos de excedencia no computan a efectos de antigüedad.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Efectivamente.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 19

11 de noviembre de 2021

Pág. 17

La última pregunta que quisiera hacerle. ¿Cree que podría aportarnos alguna luz respecto del caso Kitchen en algo que no le hayamos preguntado, que usted nos quiera comentar o que pueda aportar algún tipo de información que por lo que sea se nos ha pasado preguntar? Siempre hay que dar la oportunidad, si usted cree que conoce algo relevante, que nos pueda ayudar, porque, diga lo que diga mi compañero, las conclusiones no están prefijadas y no es culpa nuestra que ellos hayan delinquido y tengamos que estar aquí. Si quiere aportar alguna cosa...

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Si hubiera habido algo que mereciese la pena porque constituyese una actividad delictiva yo tendría la obligación de haberlo denunciado ya. Si no lo he denunciado es porque no he tenido conocimiento...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Yo no he dicho que fuera delictivo.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Es que usted ha sentado la presunción de que está pendiente de juicio pero que han delinquido.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: La Gürtel está juzgada, que yo sepa.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Perdón, he entendido la Kitchen.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, yo he dicho la Gürtel.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): De la Gürtel, que es sobre la financiación...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Ilegal.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): ...del señor Bárcenas, mi conocimiento es por la prensa.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Lo que pasa es que son causas conectadas, porque la Kitchen es la eliminación de documentos y de pruebas referentes a la Gürtel. Por tanto, todo está conectado. Lo que le preguntaba es si cree que tiene alguna información que nos pueda ayudar.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): De la Gürtel no. Y de la Kitchen...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: De la Kitchen en este caso. Que nos pueda ayudar a saber la verdad.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No, insisto: si yo tuviese conocimiento de algo que tiene apariencia delictiva, como ciudadano tienes la obligación de denunciarlo, pero por mi profesión habría procedido a ponerlo en conocimiento de la autoridad competente.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Por tanto, el resumen final de su estancia de un año en la secretaría de Estado es que todo funcionaba a la perfección, todos los funcionarios hacían su trabajo y solo su trabajo y todo lo que se hacía era por el bien de la patria y de los ciudadanos. ¿Es eso?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No, el resumen de mi año son muchas horas de trabajo, muchos desvelos, pérdida de salud, pérdida de todo, y luego la satisfacción de haber cumplido con el deber. De eso es de lo que puedo responder. Yo puedo responder directamente de mi equipo y le puedo garantizar que ahí había los mejores odres para que aquello funcionase y funcionó. De eso respondo.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vallugera.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 19

11 de noviembre de 2021

Pág. 18

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos le corresponde el turno de intervención a su portavoz, el señor Bal Francés. Tiene usted la palabra.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias, presidenta.

Buenas noches ya, señor Ulloa. Muchas gracias por comparecer. Desde luego me hago eco de las palabras que anteriormente han pronunciado los portavoces de otros grupos parlamentarios. Efectivamente, tiene usted un currículum fuera de toda duda. Hoy precisamente este es uno de los temas que ha planteado el Pleno del Congreso de los Diputados con los nombramientos al Tribunal Constitucional, al Tribunal de Cuentas y al Defensor del Pueblo. Ya nos gustaría que otros grupos parlamentarios se fijaran en personas como usted. También estoy muy satisfecho de lo que ha señalado sobre cómo debe funcionar una administración pública, cuáles son los valores de un servidor público, qué es lo que debe hacer alguien cuando gestiona el dinero de todos, que, como usted sabrá, comparto plenamente porque yo soy abogado del Estado, he trabajado mucho con la Secretaría de Estado de Seguridad y, efectivamente, aunque usted y yo en su día no nos llegamos a conocer, sin embargo durante esa época la Secretaría de Estado de Seguridad funcionaba muy bien en todos los temas que estaban relacionados con la Abogacía del Estado.

Dice usted que llegó al común acuerdo con el señor Fernández Díaz de dejar el cargo o de cesar, no sé bien qué verbo utilizar, y lo achaca usted, con una encomiable humildad y mucha sencillez, a que quizá no era la persona que comprendía todas las capacidades o cualidades que eran necesarias para este cargo, y las remite usted más a lo comunicativo, siendo sin embargo usted una persona con un currículum como jurista absolutamente irreprochable. ¿Esto fue lo que habló usted con el señor Fernández Díaz? Es decir, ¿fue el señor Fernández Díaz el que tomó la iniciativa y le dijo: necesito una persona de otro perfil? ¿O la iniciativa la tomó usted y dijo: por cuestiones personales, pero al final un poco debido a que no me veo en este puesto de trabajo, te propongo, ministro, que nombres a otro? ¿Quién tomó la iniciativa?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No lo recuerdo claramente. Sé que quedamos para comer un día en el ministerio y salió en la conversación un poco también hablando de temas de prensa. Hablamos tanto uno como otro de las aptitudes o capacidades que había que tener para saltar al mundo de la prensa y a la notoriedad. Evidentemente, cuando uno asume la secretaría de Estado es consciente de que va a tener una cierta proyección pública, pero de ahí a pasar a tener notoriedad o a la primera fila de la política... No es falsa modestia ni falsa humildad, creo que yo estoy dotado para otras cosas, pero para eso no estoy dotado.

El señor **BAL FRANCÉS**: Usted sabe que en la Administración los que trabajamos en determinados puestos oímos rumores, la Administración al final es como un pequeño pueblo, eso lo sabe bien. Yo también oí rumores en aquella época sobre este cese o sobre este común acuerdo, en definitiva, de personas que además le conocen a usted bien y que también son amigos míos y me dijeron: Nacho es demasiado buena persona para este puesto, se lo ha comido Paco Martínez como jefe de gabinete, que siempre quiso ser secretario de Estado de Seguridad. ¿Esto fue así, fue una pelea o fue una persona más ambiciosa que usted, con otro concepto, otro criterio respecto a lo que debe ser el Ministerio del Interior y el servicio público, quien convenció al ministro del Interior para al final llegar a ese común acuerdo y que ocupara él el cargo de secretario de Estado de Seguridad? Perdóneme que se lo pregunte con esta crudeza, pero se lo tengo que preguntar como me lo contaron a mí, no tengo otras palabras, y sé que igual la pregunta es un tanto incómoda.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): En absoluto. Habrá que preguntarles a ellos. Yo no suelo prejuzgar y me fío poco de los rumores, a pesar de que en la Administración, como usted bien dice, haberlos haylos y pueden ser orientativos, pero a mí no me consta esa circunstancia y yo creo que habría que preguntarle al ministro y a Francisco Martínez si era así.

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿No había esas relaciones malas entre usted y el entonces jefe del gabinete del ministro del Interior? ¿No chocaban? El Ministerio del Interior, para que lo sepa todo el mundo, es un ministerio en el que es absolutamente imposible que la subsecretaría y la secretaría de Estado de Seguridad se lleven bien. En dieciséis años de trabajo al frente de la Abogacía del Estado en penal nunca he visto que un subsecretario y un secretario de Estado de Seguridad se llevaran bien, porque se pisan las competencias los unos a los otros de una forma natural. El gabinete suyo, el de la Secretaría de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 19

11 de noviembre de 2021

Pág. 19

Estado de Seguridad, es un gabinete muy importante dentro el Ministerio del Interior por las funciones que realiza, porque realiza funciones permanentes incluso cuando cambian las figuras de los secretarios de Estado, como por ejemplo es la asistencia jurídica a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y siempre ha habido esas fricciones entre el jefe de gabinete, el subsecretario y el secretario de Estado de Seguridad. En el Ministerio del Interior siempre ha habido peleas, siempre ha habido codazos por salir los primeros en la foto. Por eso le pregunto si usted se llevaba bien, si existía esta pugna por el puesto, si existía esta diferencia de criterio en la concepción del servicio público entre el señor Martínez y usted, independientemente de que no conozcamos o usted no conozca si al final fue el señor Martínez el que convenció al ministro para ocupar su puesto. ¿Las relaciones eran buenas, eran malas?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Yo creo que eran buenas, profesionales, pero buenas. Yo siempre parto de que todos estamos en el mismo barco, y más en una época de tempestad. Así es como yo concebía mis relaciones tanto con el subsecretario como con el jefe de gabinete del ministro. Creo que en nuestro caso seguramente somos la excepción que confirma la regla. La relación entre Luis Aguilera y yo creo que no puede ser mejor, ha continuado siendo buena y creo que somos dos personas que tenemos el mismo talante.

El señor **BAL FRANCÉS**: Con Luis Aguilera es muy fácil llevarse bien. Con Paco Martínez, no sé.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Yo con Paco tampoco tuve una mala relación, insisto, en lo personal y en lo profesional. Era una relación de mutuo respeto, de mutua confianza, porque estábamos embarcados en lo mismo, que era sacar el ministerio adelante y llevar a cabo una serie de políticas, ejecutarlas y tratar en definitiva del beneficio para los ciudadanos y que se prestase el servicio público en la debida forma. Así es como lo concebía yo. Yo no podía entender de conspiraciones, y es cierto que ahí, a lo mejor, es cuando uno empieza a comprender esa otra realidad política, esa política cortoplacista, esa política del regate en corto. Desde luego, no es mi planteamiento. Creo que como no haya un planteamiento estratégico en este país con respecto a muchas cosas, desde luego no vamos a progresar.

El señor **BAL FRANCÉS**: Absolutamente de acuerdo.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Desde luego, la zancadilla nunca ha sido mi estilo. Yo he sido deportista en mi juventud —como lo ha sido usted— y el espíritu deportivo lo tengo, y sé jugar al *fair play*, a la buena fe y a la honestidad. Son mis planteamientos.

El señor **BAL FRANCÉS**: Así es, así es.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Si otros tienen otros planteamientos, yo no puedo responder de ellos. Lo que sí le puedo decir es que la relación era buena, profesional y cordial.

El señor **BAL FRANCÉS**: Con respecto al asunto Gürtel —ya le han preguntado antes, es solamente por terminar esta cuestión—, efectivamente, lo que ahora llamamos Kitchen no existía en la época en la que usted era secretario de Estado, pero la instrucción de Gürtel sí estaba en marcha. Yo le pregunto más que por operaciones —que ya ha contestado usted que no vio ninguna—, por impresiones, opiniones; en definitiva, las cosas que se oían por los pasillos en el Ministerio del Interior, en la Secretaría de Estado de Seguridad. ¿El ministro del Interior y su jefe de gabinete estaban incómodos? Es decir, cuando Bárcenas decía que iba a tirar de la manta, cuando Bárcenas decía que iba a colaborar con la Fiscalía, cuando se mandaban esos mensajes con el presidente del Gobierno —«Luis, sé fuerte», etcétera—, ¿ahí cundía un poco el nerviosismo en el Ministerio del Interior? ¿No se hablaba en absoluto de este tema? ¿Se comentaba: fíjate este, que ha sido de los nuestros, ahora es un traidor, algo habrá que hacer con él? ¿O este es un tema del que —digamos— el Ministerio del Interior se desentendía y se trataba simplemente como un episodio más que se conocía por la prensa?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Yo tengo un recuerdo muy vago, sin ánimo de ocultar. Sí que recuerdo que la metodología del ministro con respecto al trabajo, en el sentido de que nos reunía a todos, se prestaba, por su propia forma expansiva,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 19

11 de noviembre de 2021

Pág. 20

a que cualquier cosa aflorase, y no recuerdo yo que el tema Bárcenas... Vamos a ver, sí que estaba en la prensa y lo teníamos todos en la conciencia, pero no recuerdo yo que fuese un tema que se ventilase en esas reuniones colectivas a las que, incluso, iba el director adjunto de la Policía, el director adjunto de la Guardia Civil, hasta el secretario general técnico, también compañero.

El señor **BAL FRANCÉS**: Y en este mismo nivel de las cosas que usted percibía con sus sentidos —con sus ojos, etcétera—, ¿la relación con la UDEF era buena por parte del ministro, por parte del jefe de gabinete, Paco Martínez? Es decir, ¿con el señor Morocho había buena relación cuando se publicaban —bueno, cuando se presentaban en la instrucción, pero al día siguiente eran inmediatamente públicos porque los periodistas lo sabían de forma inmediata— los informes de la UDEF que descubrían que el señor Bárcenas tenía una cuenta en Suiza, que los de la trama habían celebrado estos contratos con los ayuntamientos de Madrid, habían comprado terrenos municipales a bajo precio? En fin, todas estas cosas que fueron pasando y de las que nos fuimos enterando todos los que estábamos allí, un día, otro día, una semana, otra semana, otro mes, ¿el ministro le comentó algo sobre esto, es decir, sobre el papel que estaba jugando la UDEF en la investigación de Gürtel?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No. Sí que recuerdo que era una preocupación del ministro y de más altos funcionarios el tema de la filtración de información y la permeabilidad. Yo creo que es una preocupación. Y ahora, que también he trabajado en otros ámbitos, creo que es una cosa a mejorar en España, porque en otros sitios, gracias a Dios...

El señor **BAL FRANCÉS**: Desde luego.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): ... el secreto exigido y la reserva profesional se cuida más.

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿Y esa misma relación con el señor García Losada, que era el comisario que llevaba la Policía Judicial, fue buena también en cualquier caso? ¿Fue evolucionando? ¿Por razón de que el señor García Losada defendiera el trabajo de la UDEF se fue empobreciendo esa relación? ¿Percibió de alguna forma alguna evolución por parte de los mandos del ministerio hacia el señor García Losada en sus relaciones, en su trato?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No recuerdo. Sí que recuerdo que en el nombramiento del señor García Losada en algo tuve parte; el prestigio del señor García Losada creo que le antecedió...

El señor **BAL FRANCÉS**: Así es.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): ..., con independencia de los Gobiernos. Y es lo que puedo decir. No sé lo que pasó ya con posterioridad al 11 de enero, pero, si no me equivoco, el señor García Losada sucede a Rodríguez Ulla porque hay un problema con Rodríguez Ulla a nivel personal muy serio...

El señor **BAL FRANCÉS**: Es verdad.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): ..., se considera que hay una pérdida de confianza y se pone a buscar nombres, y en ese momento se nombra a don José García Losada por el prestigio que tenía a nivel de Policía Judicial, en el Cuerpo Nacional de Policía, en la Audiencia Nacional y con la Fiscalía. En eso sí que le digo que algo tuve yo que ver, porque me parece que tiene un currículum impecable y que es otra de las personas que cuando comparezca aquí se merecen el máximo reconocimiento.

El señor **BAL FRANCÉS**: Pero no vio que la relación se rompiera o se deteriorara.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No, no lo percibí, pero probablemente porque, si hubo ese deterioro, debió ser con posterioridad. Sé que luego le cesaron, pero yo ya no estaba en la secretaría de Estado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 19

11 de noviembre de 2021

Pág. 21

El señor **BAL FRANCÉS**: Y la última pregunta que le hago es en relación con la intervención del señor Santamaría, portavoz del Partido Popular, que nos ha venido a decir que la Gürtel fue un montaje del señor Rubalcaba contra el Partido Popular, más o menos. En fin, algunos hemos invertido una serie de horas de nuestro trabajo precisamente en esta causa y, como comprenderá, no nos gusta mucho que nos digan eso, que trabajamos en una causa montada por Rubalcaba. No sé si usted, como fue el inmediato sucesor de estos señores tan malos que montaron esta causa ficticia contra el Partido Popular a base de datos falsos, vio en el ministerio en algún momento o pudo comprobar de alguna forma que efectivamente esto fue un montaje totalmente falso, ficticio, apañado, una denuncia falsa, en definitiva, por parte del Partido Socialista contra el Partido Popular.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No lo recuerdo.

El señor **BAL FRANCÉS**: Ya imaginaba.

Muchas gracias. La verdad es que mi amiga tiene bastante razón en las calificaciones que vierte sobre usted y le deseo que siga igual que hasta ahora.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Igualmente se lo deseo a usted.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bal.

Vamos a finalizar el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, tiene la palabra su portavoz, el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes y bienvenido, señor Ulloa. Ha comenzado usted recalcando, y con razón, que el periodo que abarca aquello que se ha venido a llamar Operación Kitchen es posterior a su salida de la secretaría de Estado, y es cierto. Esto fue motivo de debate entre las diferentes formaciones cuando se tuvieron que seleccionar los diferentes nombres de las personas que tenían que acudir a esta Comisión, y yo era de los que defendía que el hecho de que compareciera usted era motivo de interés, de gran interés, no tanto por lo que se ha venido a llamar la Operación Kitchen, pero sí para conocer el contexto anterior a ese operativo que, por cierto, según las palabras del señor García Castaño, anteriormente a ese operativo ya hubo seguimientos y operativos por parte de funcionarios en torno al señor Bárcenas. Pero, mire, cuando vemos la fecha de su salida del ministerio a mí se me ocurre como reflexión que es usted una persona con mucha suerte, que es usted una persona honrada, o que además es usted una persona inteligente; pueden ser las tres, una de ellas o solo dos. ¿Por qué? Porque teniendo en cuenta cómo ha acabado el resto de personas del ministerio en relación con este asunto que se está investigando tanto por los tribunales, como en esta Comisión en su vertiente política, digamos que ha salido usted bien parado.

Pero le decía la señora portavoz del Grupo de Esquerra Republicana que no hablaba usted claro. Yo creo que sí, en la mayor parte de su exposición ha sido claro, pero ha sido cuando menos un poco farragoso a la hora de explicar si fue un cese, si fue una dimisión o si fue una renuncia. Eso a mí no me ha quedado muy claro, pero sí ha dado una pista, y es que cambiaron las condiciones. Ya sé que le han insistido, pero sí me gustaría saber, si usted quiere decirlo, cuáles fueron esas condiciones que cambiaron en el ministerio.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Muchas gracias.

Yo no sé si soy una persona con suerte, si soy inteligente no me corresponde a mí juzgarlo, pero que soy honrado creo que sí se lo puedo decir, soy honrado o trato de serlo. Como han acabado los demás, yo tenía muy claro que cuando uno va a la secretaría de Estado, sale a la cárcel o a la gloria, desgraciadamente. Yo no pensaba ir a la cárcel ni a la gloria, sino simplemente cumplir con mis obligaciones.

¿Qué circunstancias cambiaron? Pues que quería impartirse un ritmo más político a esa secretaría de Estado, y yo lo único que podía ofrecer al ministro eran mis conocimientos técnicos y mi trabajo, no podía ofrecerle política ni proyección mediática ni maniobras arteras ni ningún género de actuación que no fuese el estricto cumplimiento de la ley, el respeto a los derechos fundamentales, que es en lo que me he

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 19

11 de noviembre de 2021

Pág. 22

formado y a lo que me he dedicado toda mi vida. Entonces, si él lo que pretendía era una persona que fuese más versátil, con una proyección parlamentaria y que tuviese la capacidad de interactuar con otros ministerios, pues, desgraciadamente, no lo podía encontrar porque yo no tenía esas cualidades. Dice que le parece un poco farragoso, pero, insisto, yo creo que si uno alguna vez ha tenido que resolver un contrato, pese a interesarle ese contrato o pese a considerar que ese contrato está funcionando, pues lo resuelve de esa forma, como lo resuelven los caballeros. A lo mejor es que no se entiende porque...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor Ulloa, perdone que le corte, pero es que el tiempo está tasado y tengo algunas preguntas. Usted ha hablado de que formó un buen equipo, basándose en la meritocracia, formado por profesionales. ¿Antes o después de su salida de la secretaría de Estado dimitió alguna persona más? Es que he llegado a leer que su jefa de gabinete, la que ha dicho usted que procedía del cuerpo diplomático, también abandonó el cargo unos meses antes, ¿es así?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Fue antes. Yo hablé con mi jefa de gabinete y, a tenor de algunas diferencias que habían existido y como respecto a la gestión —ella es una mujer fuerte de carácter y precisamente creo que en ese sentido nos complementábamos muy bien— parece ser que se generaron algunos encontronazos y esos encontronazos fueron considerados por otros como inasumibles. Yo consideraba que sí eran asumibles. Yo defendí a mi jefa de gabinete, como me corresponde, no porque sea una subordinada, sino porque estaba convencido de que ella tenía la razón, y al final pues no pudo ser. Pero también le digo que igual que formé ese equipo...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Entiendo que fue cesada su jefa de gabinete, que no dimitió voluntariamente.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No, pero lo mismo, gracias a Dios existía una relación entre ella y yo en la que se podían hablar las cosas con franqueza y ella lo entendió perfectamente.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pero usted no quería que dejara el cargo.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No es que no quisiese, es que la situación se estaba volviendo muy tensa y yo le dije que consideraba que a lo mejor era más oportuno buscar una vuelta a su carrera profesional. Ella lo entendió así y creo que, en ese sentido, también es de agradecer que no pusiese ningún reparo ni ninguna pega.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Y salió. Lo digo porque esto de los ceses, las dimisiones y las renuncias, como no estaba muy claro todo... ¿Alguien más salió del equipo que había conformado unos meses antes, durante ese periodo del otoño de 2012 o en los primeros meses de 2013?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No lo recuerdo, pero sé que también había un asesor en mi equipo, antiguo comisario general de Información, que en un determinado momento, por circunstancias suyas personales, me dijo: Mira, yo no quiero continuar. Y se resolvió.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y no quedó nadie de su equipo?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Sí, quedó un comisario del Cuerpo Nacional de Policía, el teniente coronel de la Guardia Civil que existía y alguna persona más. De los abogados del Estado, una de las abogadas del Estado se mantuvo, la otra no; se fue a trabajar a la subsecretaría, a la Abogacía del Estado.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Que será la amiga del señor Bal. No dé pistas.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No, la otra, la otra. (**Risas**). Y la otra creo que, de hecho, continúa en el ministerio, o sea que es una persona que ha hecho ya su carrera allí. Sé que otro de los interventores se fue voluntariamente al Banco Mundial. El interventor militar volvió al Ejército de Tierra, al que pertenecía. En fin, aquel equipo se deshizo al poco tiempo, porque, evidentemente, eran las personas que tenían una relación profesional y de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 19

11 de noviembre de 2021

Pág. 23

confianza conmigo y que estaban embarcados, entiendo, en un proyecto. Mi sucesor igual quiso hacer otro equipo, y yo lo entiendo; muchos son puestos, al fin y al cabo, de confianza.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor Ulloa, ha dicho usted, y es cierto, que fueron —yo recuerdo que estaba aquí, en las Cortes Generales, en concreto en el Congreso, en esos años— meses y años convulsos y con tsunamis informativos a diario, y entre ellos aparecieron en prensa —en prensa conservadora— numerosos informes policiales falsos, que no tenían sello a excepción de uno que tenía un sello de la UDEF, precisamente con fechas de septiembre y octubre de 2012, y me gustaría saber cómo reaccionó usted ante esas filtraciones. Ya sé que ha dicho, y estoy de acuerdo con usted, que hay un problema de filtración, de permeabilidad de datos que se publican, pero en ese caso, en esos falsos informes que se vinieron a llamar policiales, que tuvieron mucha repercusión en prensa porque algunos de ellos se referían al caso Palau, por ejemplo, o a otros asuntos con vertientes políticas, ¿usted habló con el señor Cosidó en relación con estos asuntos?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No lo recuerdo; no lo recuerdo. Sí recuerdo, porque salió en prensa y además ahora, al repasar el *íter*, he visto que había un informe en el que parece ser que se reformulaban a través de la UDEF determinados datos y atestados de otros cuerpos policiales, me parece que pone, pero no lo recuerdo... La verdad, si le soy sincero, sabía que esas cosas sucedían pero yo no estaba pendiente porque para mí lo importante no era esta cosa en la medida en que entiendo que alguien tendría un interés espurio, y creo que esa no era la prioridad del momento. Incluso cuando surgen estas cosas muchas veces uno tiene la preocupación más de que se paguen las nóminas o de que un determinado contrato se ejecute, o de que se lleve a cabo una actuación policial correcta que no estas cosas, que me parece que pertenecen un poco...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pero era grave, ¿no? Era un informe policial sin sello.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Sí, pero lo único que se puede hacer en ese caso es ir a asuntos internos del cuerpo respectivo, ir a hablar con el director...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y usted habló con el señor Blas o habló con alguien?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Yo creo que fue el señor... Es que no le puedo decir porque, claro, han pasado diez años y hablaría por hablar, porque no lo tengo en la memoria. Sí creo que el señor Cosidó y yo hablamos al respecto pero es que no le puedo decir a ciencia cierta porque no lo recuerdo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ya. Sobre el señor Morocho ha preguntado algún otro portavoz, creo que el señor Bal. Creo que el señor inspector Manuel Morocho ha sido una de las personas sinceras y que ha aportado un poco de claridad en esta Comisión de investigación, junto con el comisario García Castaño, y nos mencionó que él, durante sus investigaciones, digamos que sufrió algún tipo de presión, presiones por parte de sus superiores, algunas para mal y otras para bien. Él nos indicó que en numerosas ocasiones le ofrecieron destinos, destinos jugosos en embajadas o en delegaciones internacionales, que él rechazó. ¿Usted estaba al corriente de lo que estaba ocurriendo con el señor Morocho dentro de la UDEF y del desagrado por parte del ministro del Interior con las investigaciones o los comentarios que hacía el señor Morocho en sus informes?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No lo recuerdo, no lo recuerdo. Si le soy sincero, no lo recuerdo. Es más, el nombre de Manuel Morocho me suena y cuando he visto los antecedentes sé que estuvo en la UDEF, o debió estar en la UDEF, pero no sé. Sí que me acordaría porque incluso en la comisión de destinos en el extranjero, cuando se hacía, había que arbitrar quién iba a las embajadas con el director general de Relaciones Internacionales, con el director del Gabinete de Coordinación, y si el nombre de Manuel Morocho hubiese salido para ir a alguna embajada me sonaría, pero es que el señor Manuel Morocho prácticamente me suena de haberlo leído en algún artículo de prensa ahora. O sea, que es que no... A mi modo de entender es que no se oía hablar del señor Manuel Morocho en el ministerio. Así de claro. Yo lo siento. Igual esto es decepcionante para ustedes, pero el señor Manuel Morocho...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 19

11 de noviembre de 2021

Pág. 24

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: El señor Pino, por ejemplo, sí lo conocía; de hecho, le mandó a la DAO...

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Claro, pero es que a quien no conociese el señor Eugenio Pino en el Cuerpo Nacional de Policía después de haber estado sirviendo desde los años setenta, pues...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Da la sensación de que se saltaban la jerarquía, ¿no? Porque si desde el ministerio informaban al señor Pino, o al señor Cosidó, o al señor Olivera, o al señor Losada, qué debían ofrecer al señor Morocho y en la Secretaría de Estado, en teoría, tienen la coordinación entre Policía Nacional y Guardia Civil y están al mando de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, da la sensación de que a usted se lo saltaban. No digo a usted personalmente sino a la Secretaría de Estado en este caso.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): A mí me extraña porque, insisto, en un determinado momento si hubieran debido destinarle al extranjero o si él hubiese solicitado un puesto para el extranjero habría salido en la lista, y esa lista la visaba yo antes de la adjudicación. Por lo menos, recuerdo que en dos ocasiones tuve que adjudicar puestos en el extranjero; o sea, se hacía la reunión debajo de la secretaría de Estado, en la sala operativa que había debajo, y no me suena el nombre.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, él nos señaló aquí que lo rechazó siempre.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): ¿Perdón?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: El señor Morocho relató aquí que siempre rechazó todos esos ofrecimientos para ir destinado a embajadas o a otras organizaciones en el exterior. Él nos manifestó...

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Entonces, probablemente, por tratar de darle coherencia a lo que usted está diciendo, a lo mejor es que el nombre no fue ni propuesto ante la Comisión.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, no, si lo coherente es que estaban venga a hacerle ofrecimientos para que dejara esa investigación. Si él llega decir que sí, seguramente hubiera aparecido en la lista que usted tenía encima de la mesa, digo. Él nos relató en varias ocasiones este asunto.

Mire, se lo decía antes, el señor García Castaño, que es otra de las personas que ha esclarecido un poco el trasfondo de la cuestión que se trata de esclarecer, nos ha señalado en esta Comisión que antes de la Operación Kitchen, antes de ese julio de 2013, ya había investigaciones y operativos en torno al señor Bárcenas. Es cierto que la estrategia, hasta donde podemos presumir, cambió por parte del ministerio. Hubo un momento en el que se estaba protegiendo el entorno de Bárcenas, enviándole mensajes para que resistiera y fuera fuerte, y luego ya cambiaron las tornas y parece ser, por lo que estamos viendo aquí, que se intentó o, mejor dicho, no se intentó, se hicieron con sus *tablets* y con sus teléfonos para ver qué tenía este señor y se presupone, según dice también, que le retiraron varios materiales de algunas dependencias de su familia. Usted sobre este asunto nunca se enteró, me imagino, y no supo nada ¿verdad?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Es que el famoso «Luis, sé fuerte», que es de donde yo creo que arranca el gran escándalo de esto, tengo fechado que es el 14 de julio de 2013. *El Mundo* publica un intercambio de sms entre Rajoy y Bárcenas: Luis, sé fuerte. El 15 de julio de 2013, Luis Bárcenas declara ante Ruz, reconoce que los papeles publicados en enero por *El País* son de su puño y letra. El 14 de agosto María Dolores de Cospedal declara como testigo ante Ruz. El 23 de octubre de 2013 se produce el asalto al domicilio de Bárcenas. Mire, el 23 de octubre, cuando se produce el asalto al domicilio de Bárcenas, yo ya no estaba en España.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Es que no me refiero a la Operación Kitchen. Me refiero a todos los meses y años precedentes, en los que la figura del señor Bárcenas entra en un momento en el caso Gürtel, luego se le saca, vuelve a entrar... Ahí hubo un momento en el que políticamente digamos que se le estaba protegiendo. Quiero decir que luego se cambió la estrategia para con él, pero el señor García



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 19

11 de noviembre de 2021

Pág. 25

Castaño señaló que ya antes hubo operativos en torno a su familia. Yo le pregunto si usted sabe algo. Ya sé perfectamente que usted en enero de 2013 ya no estaba en el ministerio. ¿A usted no le suena nada de esto?

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): No me consta, pero si el comisario García Castaño así lo afirma, si lo afirma en sede judicial...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No dio fechas, por eso...

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): En mi época le puedo garantizar que no, que el señor Bárcenas no figuraba por ahí.

La señora **PRESIDENTA**: Debe ir finalizando, señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pues le doy una alegría, señora presidenta, porque ya he finalizado. Un millón de gracias, señor Ulloa, y que le vaya bien

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Les ruego que permanezcan dos minutos después de la despedida del compareciente para compartir con ustedes alguna información relevante de la próxima semana.

Señor Ulloa, muchas gracias.

El señor **ULLOA RUBIO** (secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2012 y enero de 2013): Me gustaría simplemente apuntar algo, porque lo han introducido varias personas, sin afán de crítica, sino en sentido constructivo.

La temática de la Comisión es muy importante que sea lo más precisa posible, no solo porque así lo exige la ley, sino porque de ello depende la tutela debida de los derechos de los comparecientes. En este sentido, les quiero manifestar con el corazón abierto la sorpresa que yo me llevé, porque yo pensaba que venía a declarar sobre la Kitchen, pero, claro, cuando veo el título de la Comisión... Evidentemente, el título es impreciso o abstracto, y esto puede dar pie a que la Comisión se convierta en una Comisión prospectiva, y cuando se convierte en una Comisión prospectiva afecta a derechos fundamentales, al derecho a la intimidad, a los derechos de otras personas que comparecen en esta Comisión y puede afectar a la tutela judicial efectiva, al derecho de defensa, al derecho a la prueba, y limita la propia posibilidad del compareciente, porque lo que yo pueda decir en una cosa que está *sub judice* no puede ser ni favorable ni adverso, porque entonces puedo estar perjudicando. Entonces, simplemente, si se pudiese de cara al futuro precisar un poquito más la temática —además, lo ha exigido el Tribunal Supremo; me he traído un auto de 7 de julio del año 2020 en el que está exigiendo ya que la temática y el objeto de las comisiones sean precisos por esa garantía para los comparecientes y para otras personas que puedan resultar afectadas—, desde luego creo que mejoraríamos todos en las garantías y en el procedimiento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ulloa, con esto ha finalizado su comparecencia en esta Comisión de investigación.

Buenas tardes. Se levanta la sesión.

**Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**